

## **ACTIVIDAD TROPIAMARILLITOS – TROPICANA BOGOTA, MEDELLIN Y CALI**

La participación en la actividad TROPIAMARILLITOS (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

### **1. De los realizadores**

Los realizadores del presente programa son, por un lado, COEXITO SAS. (en adelante “COEXITO”) con domicilio en la 6,9 km · Cl. 52 #1 B-160 de la ciudad de Cali, identificada con el NIT 890.300.225-7.

Por el otro lado, Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. (en adelante “CARACOL”) con domicilio en Cr 2° Oeste # 6 -08 Edificio Emporio, piso 3 de la ciudad de Cali, identificada con el NIT 860.014.923-4 y con correo electrónico garciaj@caracol.com.co. Esta sociedad va a actuar a través de su emisora TROPICANA CALI 93.1FM (en adelante las “Emisoras”) como medio de difusión y convocatoria para la actividad TROPIAMARILLITOS.

### **2. Términos y condiciones**

La persona que participe en la Actividad manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones, y que, por lo tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el Cliente no acepte los presentes Términos y Condiciones, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la Actividad.

### **3. Vigencia**

La presente campaña tendrá una duración del 13 de diciembre al 30 de diciembre de 2024.

Fecha de entrega de los premios 30 de diciembre 2024 a los tres ganadores uno en cada ciudad. Los ganadores tendrán un año a partir del 20 de diciembre para reclamar su premio. Los premios incluyen la instalación de las llantas (No se incluye alineación y balanceo).

### **4. Requisitos de los participantes**

- a. Ser mayor de 18 años.
- b. El participante debe tener y conducir un Taxi en cada una de las 3 ciudades donde se realiza la actividad.
- c. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- d. No podrán participar en esta Actividad los empleados, directivos o accionistas de CARACOL, o de COEXITO.
- e. No podrán participar personas que no cumplan con los requisitos de inscripción de la presente actividad.
- f. Tampoco podrán participar las personas que ingresen información falsa. Estas personas serán descalificadas inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que CARACOL o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.

- g. No podrán participar aquellas personas que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de CARACOL o de COEXITO, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- h. No podrán participar aquellas personas que hayan hecho parte de cualquier tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres en el desarrollo de la Actividad.

#### 5. Mecánica de la actividad y Registro de Inscripción

- a. Los oyentes de las emisoras deberán registrar sus datos en el correo electrónico [tropiamarillitos@gmail.com](mailto:tropiamarillitos@gmail.com) que aparecerá en las piezas digitales de la campaña TROPIAMARILLITOS o a través del link de easypromo (enviado por whatsapp o publicado en el Instagram de las emisoras), enviando nombre completo, numero de cedula; placa del taxi, numero de celular.
- b. El registro de inscripción es desde el 13 diciembre hasta el 27 de diciembre.
- c. El 30 de diciembre la mesa de trabajo de las 3 emisoras TROPICANA de cada ciudad, Bogotá, Medellín, Cali, en la programación de la MAÑANA, llamará en orden de lista a un oyente, quien deberá contestar correctamente dos (2) preguntas como mínimo, relacionadas con la emisora, para ganarse el premio.
- d. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos de los participantes (punto 4.), se volverá a realizar dinámica, hasta conseguir un ganador.

#### 6. Descripción del ganador y Entrega del Premio

##### 6.1. Descripción:

Será ganador aquel o aquellos que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la "mecánica de la actividad". El sorteo no es transferible ni acumulable. Habrá un (1) ganador por la emisora TROPICANA de cada una de las ciudades, para un total de 3 ganadores y 3 premio a entregar.

##### 6.2. Premios: 3 juegos de llantas de bajo costo de la marca DOUBLESTAR de las referencias

165/65R13 PR4 DOUBLESTAR DHO5

165/70R13 PR4 DOUBLESTAR DHO5

175/70R13 PR4 DOUBLESTAR DHOS

165/60R14 4PR DHOS DOUBLESTAR

165/65R14 DHO5 DOUBLESTAR

175/65R14 DHO5 DOUBLESTAR

175/70R14 4PR DHOS DOUBLESTAR

185/60R14 PR4 DOUBLESTAR DHOS

185/65R14 PR4 DOUBLE STAR

185/70R14 DHO5 DOUBLESTAR

195R14C DLO1 DOUBLESTAR

185/55R15 4PR DHO5 DOUBLESTAR

185/65R15 PR4 DHO5 DOUBLESTAR

6.3 Las referencias se entregarán de acuerdo a las características del carro y el rin y de la dimensión de la llanta.

6.4 Los premios incluyen la instalación de las llantas (No se incluye alineación y balanceo).

## 7. Alcance

Territorio Colombiano. Si el ganador está ubicado en una ciudad o zona metropolitana de una ciudad donde Caracol tenga estudios de la Emisora, debe desplazarse hasta los estudios para recibir el premio.

## 8. Limitación de Responsabilidad

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Comoquiera que CARACOL concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales CARACOL no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, CARACOL no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Cualquier intento por perjudicar el funcionamiento legítimo de la Actividad podrá constituir una violación de las leyes civiles, penales, entre otras. En caso de presentarse lo anterior, COEXITO SAS y CARACOL se reservan el derecho de iniciar cualquier acción legal contra dicha persona dentro de los límites de la ley.

Los participantes desisten del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, imágenes, fotografías, mensajes o información suministrada.

## 9. Prohibiciones Especiales

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con CARACOL y/o COEXITO a saber:

1. No realizar actos que pongan en desventaja o pretendan colocar en desventaja a otros participantes tales como la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
2. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de CARACOL y/o COEXITO, sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.
3. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de CARACOL y/o COEXITO, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
4. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de CARACOL y/o COEXITO.

5. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, CARACOL y/o COEXITO, sus marcas, y patrocinadores.
6. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de la Actividad, o con la seguridad y reputación de la Emisora, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

#### 10. Autorización

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de CARACOL y COEXITO estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual COEXITO y/o CARACOL tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales CARACOL haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web [www.tropicana.fm](http://www.tropicana.fm), y [www.energiteca.com](http://www.energiteca.com). Así mismo, autorizan a CARACOL y COEXITO a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que CARACOL y/o COEXITO o los terceros encargados por estos, obtengan a partir de la participación en la Actividad, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, o COEXITO, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a CARACOL y COEXITO para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en la Actividad, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse a lo siguiente, se podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que CARACOL y COEXITO estimen necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a CARACOL y COEXITO frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Los participantes aceptan y autorizan que sus datos personales aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos.

#### 11. Modificaciones a los T&C

La presente campaña podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio de CARACOL y COEXITO, previa notificación a través de los medios de comunicación masiva, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. COEXITO y CARACOL son los órganos inapelables que interpretarán todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como, situaciones que afecten la Actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, se podrá modificar en todo o en parte esta campaña, así como, suspender temporal o permanentemente el programa sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

## 12. Líneas de atención al cliente

Si los participantes desean obtener más información sobre este programa podrán comunicarse con COEXITO, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo electrónico [fvelez@coexito.com.co](mailto:fvelez@coexito.com.co)

De igual manera, se podrán comunicar con CARACOL, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo electrónico [garciaj@caracol.com.co](mailto:garciaj@caracol.com.co)

Esta campaña se considerará emitida conforme a las leyes aplicables en el territorio colombiano. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo con las disposiciones y tribunales de este país.

El solo hecho de participar en la Actividad, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en los presentes Términos y Condiciones, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

## 13. Idioma

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**El Participante (Nombre):** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_